

RESOLUCION No 150
Armenia, Diciembre 12 de 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO

El Personero Municipal de la ciudad de Armenia Q, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, la Ley 909 de 2004, demás normas y decretos concordantes y:

CONSIDERANDO

1. Que los días 13 y 14 de diciembre de 2016, el señor Personero de Armenia, Dr. Jorge Iván Villegas Díaz, se desplazara a la ciudad de Bogotá DC, para asistir al encuentro Nacional de Personerías (FENALPER).
2. Que se considera importante la participación de la Personería de Armenia en este encuentro " El Rol de las Personerías en el Posconflicto", en donde el tema a tratar de primer orden es la agenda de los municipios y sus Personeros como garantes de derechos humanos de la ciudadanía en cada territorio de cara a la construcción de una paz estable y duradera
3. Que por lo anterior se hace necesario encargar del Despacho a un Funcionario del mismo nivel Jerárquico que cumpla con los requisitos para el Encargo como Personero Municipal de Armenia.
4. Que por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

ARTICULO 1º Encargar del Despacho como Personero Municipal de Armenia bajo los parámetros que permite la ley al Doctor EDUARDO MONSALVE MUÑOZ, código 017 grado 05 LNR quien se desempeña como Personero Auxiliar Encargado de esta Agencia del Ministerio Público, por los días 13 y 14 de Diciembre de 2016 o mientras dure la ausencia del titular del cargo.

ARTIUCLO 2º: Enviar copia de la presente Resolución al interesado, Historia Laboral del Funcionario y Archivo Personería.

ARTICULO 3º: La presente Resolución y el encargo que dispone rige a partir del día 13 de diciembre de 2016.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Armenia Q, a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016)



JORGE IVAN VILLEGAS DIAZ
Personero Municipal Encargado

